



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de **29 de julio de 2022**, adoptó el siguiente acuerdo:

PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO GRÚA – Contract/2020/0010

Visto que la Junta de Gobierno Local de 9 de julio de 2020 acordó, entre otros, la contratación SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MULA por plazo de un año, prorrogable por cuatro más con la mercantil TRANSPEHI SL.

Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el referido contrato fue prorrogado por un año, finalizando el próximo 1 de agosto de 2022.

Visto que el servicio se viene prestando a plena satisfacción de la Administración

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Prorrogar el referido contrato por un año, a contar desde el 1 de agosto de 2022 y hasta 1 de agosto de 2023 con la mercantil TRANSPEHI SL, con CIF B30455786 y domicilio en Paraje La Arboleja, s/n de Mula.

2º.- Notificar el presente acuerdo al contratista con indicación de los recursos que contra el mismo quepan interponer y dar cuenta del mismo a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	02/08/2022 18:14
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	03/08/2022 12:00